

CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD?

- **CAMPAMENTO NAUTICO (HUELVA) y CAMPUS DEPORTIVO DE BALONCESTO (Espinho - Portugal):** Solo para los niños/as empadronados en Ayuntamientos de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, que cumplan el requisito de edad establecido.

(No pueden presentar solicitud los niños/as empadronados en los Ayuntamientos de Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, ni en las Entidades Locales Menores pertenecientes a cada uno de ellos.)

- **CAMPAMENTO DE PINEDA y resto de CAMPUS DEPORTIVOS:** Todos los niños/as empadronados en los Ayuntamientos de la provincia de Burgos que cumplan el requisito de edad establecido.

Tendrán preferencia los niños/as empadronados (antes del 31/12/2016) en Ayuntamientos de la Provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

La Información y los Boletines de inscripción están disponibles en la página Web del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud www.idj.burgos.es y en sus oficinas de la Avda. de la Paz, 34.

2. ¿QUÉ CAMPAMENTOS / CAMPUS PUEDO SOLICITAR?

Se podrá presentar solicitud para **UN solo** campamento o campus deportivo.

Campamentos	Lugar	Fechas	Edades	Año Nacimiento	Plazas	
DEPORTIVO 1	Pineda de la Sierra	1 al 10 de Julio	7 a 10	2007-2010	45	
DEPORTIVO 2	Pineda de la Sierra	11 al 20 de Julio	11 a 15	2002-2006	45	
DEPORTIVO 3	Pineda de la Sierra	21 al 30 de Julio	10 a 14	2003-2007	45	
UN VIAJE EN EL TIEMPO	Itinerante	10 al 16 de Julio	8 a 12	2005-2009	20	
NAUTICO	Lepe (Huelva)	15 al 29 de Julio	13 a 15	2002-2004	45	
Campus Deportivos						
BALONCESTO	Espinho (Portugal)	26 de Julio al 2 de Agosto	11 a 16	2001 a 2006	20	
NAUTICO	Arija	3 al 9 de Julio	11 a 15	2002-2006	45	
Nuevo	SUPERAGUA JUVENTUD	Arija	3 al 9 de Julio	15 a 17	2000-2002	17
BALONMANO	Melgar de Fernamental	9 al 15 de Julio	9 a 15	2002-2008	25	
VOLEIBOL BILINGUE	Melgar de Fernamental	16 al 22 de Julio	9 a 15	2002-2008	25	
ATLETISMO	Belorado	16 al 22 de Julio	9 a 15	2002-2008	25	
TENIS DE MESA	Belorado	23 al 29 de Julio	9 a 15	2002-2008	25	
FÚTBOL 1	Melgar de Fernamental	9 al 15 de Julio	10 a 12	2005-2007	25	
FÚTBOL 2	Melgar de Fernamental	16 al 22 de Julio	8 a 9	2008-2009	25	

3. ¿DÓNDE y COMO PRESENTAR LAS SOLICITUDES?

Cumplimentando el Boletín de Inscripción vía Internet a través de la página web: www.idj.burgos.es.

Solamente se admitirá **un boletín por niño/a** y por una sola elección. El niño/a que presente más de un boletín quedará excluido automáticamente sin más trámite.

La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 25 de Abril al 9 de Mayo.

5. COMPROBACION DE DATOS

Los solicitantes podrán comprobar al instante su correcta inclusión en las **listas provisionales** que aparecen en la web www.idj.burgos.es.

En el caso de no estar incluidos o detectar algún dato erróneo se deberá comunicar a este Instituto (al correo: inscripcionesidj@diputaciondeburgos.es) antes de las 12:00 horas del día 11 de MAYO.

6. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a la distribución de plazas mediante **SORTEO**.

El día anterior al sorteo se expondrán en el tablón de anuncios de este Instituto y en su página web, las **listas definitivas** de solicitantes con el **NÚMERO** con el que participarán en el sorteo, el cual será asignado correlativamente por un programa informático.

El **SORTEO** tendrá lugar en el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, a las **11:00** horas del día **12 de MAYO**.

El sorteo extraerá un número a partir del cual se asignarán las plazas a las solicitudes presentadas para cada campamento o campus deportivo.

El sorteo asignará, **preferentemente**, las plazas de cada campamento o campus deportivo, a las solicitudes de los niños/as empadronados (*antes del 31/12/2016*) en Ayuntamientos de la Provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.

Los niños/as empadronados en fecha posterior tendrán igual tratamiento que los empadronados en los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Burgos capital.

A continuación el sorteo asignará las plazas de cada campamento o campus deportivo que no se hubiesen completado con los anteriores, a las solicitudes de los niños/as empadronados en los Municipios de Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro y en las Entidades Locales Menores pertenecientes a cada uno de ellos.

Las **listas** de **ADMITIDOS** y **RESERVAS** (*como resultado del sorteo*) se expondrán en la página web www.idj.burgos.es y en el tablón de anuncios del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, a partir del día **12 de MAYO**.

Los **Admitidos** serán informados a través del e-mail que el interesado haya indicado en su solicitud y a través de la web "www.idj.burgos.es" o del teléfono de información 947 258 650 (*de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas*).

7. CUOTAS

Las cuotas que deben abonar los adjudicatarios de las plazas aparecen recogidas en la información detallada de cada campamento o campus que figura como Anexo.

La Diputación subvenciona en mayor proporción la cuota que deben abonar los adjudicatarios que acrediten estar empadronados en Ayuntamientos de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes.

Los niños que acredite ser miembros de familia numerosa se beneficiarán de una reducción de la cuota.

Una vez abonada la cuota **NO habrá devolución en ningún caso**.

8. CONFIRMACIÓN DE LA PLAZA y RENUNCIA

Los **seleccionados en el sorteo** deberán **confirmar la plaza** desde la publicación del resultado del **sorteo hasta** las 14:00 horas del **19 de MAYO**.

Para confirmar la plaza, los interesados **deberán presentar** preferentemente en el Registro electrónico general o en los términos señalados en el art. 164.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP., la siguiente documentación:

- a) **Boletín de Confirmación** conforme al modelo del **Anexo II**. (*que recibirán por e-mail*)
- b) **Justificante de Ingreso** de la cuota correspondiente **en el que deberá figurar** el nombre del **Campamento o Campus, Nombre, apellidos del niño y número asignado** para el sorteo.

También, cuando las condiciones técnicas lo permitan, se podrán utilizar otras formas de pago previstas en la web (tarjeta de crédito, generar recibo, ...). En estos casos, también, se deberá aportar el justificante correspondiente.

- c) **Acreditación** (*en su caso*) de pertenecer a **Familia numerosa**, mediante copia compulsada del Libro de Familia o de la Tarjeta expedida por la Junta de Castilla y León.

Además de lo anterior los niños/as empadronados en Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes deberán acompañar:

- d) **CERTIFICADO de Empadronamiento Histórico**, en el que deberá constar su fecha de alta, para poder acreditar una antigüedad mínima de 6 meses (*antes de 31/12/2016*).

Los **volantes** de empadronamiento **solo serán válidos** si recogen la fecha de alta en el padrón, el nombre, apellidos y firma del funcionario que lo expide.

Si esta documentación se presenta en algún registro diferente al señalado en el punto anterior (*Ventanilla Única, Correos, ...*), se deberá comunicar y enviar copia por fax (al 947258649) o por correo electrónico (inscripcionesidj@diputaciondeburgos.es) antes de la finalización del plazo de confirmación.

Quienes en el plazo indicado no hayan presentado toda la documentación exigida para la confirmación de la plaza, se entenderá que RENUNCIA a ella.

Con el fin de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, **rogamos** que, si no va a confirmar su plaza, **comunique** cuanto antes su renuncia a inscripcionesidj@diputaciondeburgos.es.

La renuncia por cualquier circunstancia a la plaza asignada no genera derecho ni prioridad alguna para su inclusión en otro campamento o campus deportivo.

9. ASIGNACIÓN DE VACANTES

Una vez finalizado el plazo de confirmación, las plazas no confirmadas (**vacantes**) se ofertarán **hasta su total cobertura** o, en su defecto, hasta el día 12 Junio, de la siguiente forma:

- **Los Campamentos o Campus con lista de Reserva:** Deberán esperar a recibir de la organización la oferta de vacante y el plazo para su confirmación.

Recibirán la oferta en el correo electrónico indicado en su solicitud, en número igual a las vacantes que se vayan produciendo y respetando el orden establecido por el sorteo.

Finalizada la oferta a todos los integrantes de la listas de no admitidos, las plazas no confirmadas pasarán a ofertarse por el turno Libre.

- **Oferta de Vacantes en Turno LIBRE:** En este turno se ofertarán, a partir del día del sorteo, **TODAS** las vacantes generadas por la falta de demanda a la oferta inicial o las que se vayan generando por la falta de confirmación en plazo.

COMO SOLICITAR VACANTE EN EL TURNO LIBRE:

- A través de la web www.idj.burgos.es, seleccionando el Campamento o Campus deseado.
- Cumplimentar **SOLICITUD** y formalizar el **PAGO** mediante tarjeta de crédito.

Los que finalicen este proceso correctamente recibirán (*en la dirección de correo electrónico señalada*) comunicación con la documentación exigida en la Base 8.2 que deben presentar en las oficinas del IDJ dentro de los tres días siguientes.

QUIENES PUEDEN SOLICITAR VACANTE EN EL TURNO LIBRE: Podrán solicitar plaza en el turno Libre, sin ningún tipo de preferencia o prioridad, siempre que cumplan el requisito de edad:

- Los empadronados en la provincia de Burgos que figuren en la lista de Reservas y no hayan recibido oferta de la organización para confirmar alguna vacante.
- Los empadronados en la provincia de Burgos que no hayan presentado solicitud en plazo.
- Los empadronados en la provincia de Burgos que, habiendo confirmado una plaza, quieran participar también en otro campamento o campus.
- Los empadronados en otras provincias con vínculos familiares en Burgos..

Los interesados deberán abonar la cuota establecida para el campamento o campus elegido (atendiendo al lugar de empadronamiento y a su pertenencia o no a familia numerosa).

Los empadronados en otras provincias, deberán abonar una cuota única (sin reducciones ni subvenciones).

10. INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

A partir del **15 de Junio** y antes del inicio de cada actividad la organización enviará (*a la dirección de correo electrónico indicado en su solicitud*) comunicación a todos los PARTICIPANTES que hayan confirmado su plaza (*presentando en plazo toda la documentación exigida*), indicándoles fechas, horarios, lugares de salida, regreso, presentación o recogida, material necesario y programación.

Esta comunicación deberá presentarla cada participante al inicio de la actividad.

11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes que hayan confirmado su plaza tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Presentarse en el lugar de salida y/o comienzo de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida, con el DNI o, libro de familia y con la comunicación señalada en la Base anterior.

- b) Incorporarse y regresar de la actividad por los medios y en los plazos establecidos.
- c) Mantener en todo momento un comportamiento correcto con los compañeros, monitores y demás personas relacionadas con la actividad, evitando situaciones que deterioren la convivencia.
- d) Llevar la documentación correspondiente de su seguro de asistencia médica, tarjeta sanitaria de SACYL, o en su caso, seguro particular.
- e) En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y sus progenitores la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al responsable de la actividad.

12. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar el desarrollo de esta convocatoria y asimismo será responsable de la interpretación de la normativa aplicable y de resolver las dudas que plantee su aplicación.

La organización se reserva el derecho de suprimir aquellos campamentos o campus deportivos que, por falta de demanda, falta de confirmación o por cualquier otra circunstancia, no cubran en su totalidad las plazas ofertadas.

La organización podrá modificar el programa inicialmente previsto en cada actividad, si las circunstancias lo aconsejan o por causas de fuerza mayor.

Debemos tener en cuenta:

- ✓ Toda la información se podrá obtener, **exclusivamente**, a través de la Web www.idj.burgos.es
También podrá contactar a través al correo: inscripcionesidj@diputaciondeburgos.es o llamando al teléfono **947 258 650** (de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas).
- ✓ Los plazos para confirmar la plaza son muy cortos. Todos debemos respetarlos.
- ✓ Debemos procurar **confirmar** o comunicar nuestra renuncia a la plaza **lo antes posible**. Pensemos en los niños/as que están en las listas de reserva.
- ✓ Quienes en el plazo indicado no confirmen la plaza, se entenderá que RENUNCIAN.-
- ✓ Es **obligatorio indicar** un número de **teléfono móvil** y, una dirección de **correo electrónico**, para poder recibir información de forma rápida vía “sms.” o “E-mail”.
- ✓ Fechas para recordar:

Solicitudes:

Listas provisionales y corrección de errores

Listas definitivas (con nº. para sorteo)

Sorteo:

Listas con el resultado del sorteo

Confirmación de plaza (para los seleccionados por el sorteo)

Publicación, en su caso, de **Vacantes**

del 25 de Abril al 9 de Mayo

Hasta el 11 de Mayo

El día anterior al sorteo

12 de Mayo

A partir del 12 de Mayo

Hasta las 14:00 del **19 de Mayo**

A partir del día del Sorteo

Las vacantes se publicarán en la web hasta su total cobertura o, en su defecto hasta el día 12 de junio y se actualizarán en función de las confirmaciones o renunciaciones que se vayan recibiendo.